

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5223** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 128/2013 instado por MULTIEMPRESAS DEL PONIENTE S.L., con C.I.F. B04399390 y domicilio en la Carretera de la Mojonera, Estación de Servicio, Oficina 7, de Santa María del Águila (El Ejido-Almería) se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 22 de enero de 2018 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión y archivo del concurso de acreedores de la mercantil Multiempresas del Poniente S.L., por insuficiencia de masa activa.
- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.
- Se decreta el cese de la Administración Concursal.
- Se declara la extinción de la mercantil Multiempresas del Poniente S.L.
- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado y publíquese en el "Boletín Oficial del Estado".

Almería, 22 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A180005429-1